

**Resolución Directoral**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO: Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (Art. 139 Ley 27099)N° 173 -2018-MINAGRI-PEBLT-DE

08 AGO 2018

Puno, 08 AGO 2018

T.S. Clara E. Arroyo Chaves
FEDATARIA**VISTO**

El Informe N° 0068-2018-MINAGRI-PEBLT/OPPS, a través del cual la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, solicita la aprobación de la Modificación del Plan Operativo Institucional –POI 2018 al 2do Trimestre del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de programación que facilita la conducción técnica de las metas presupuestarias establecidos para el presente año y provee información asociada a los proyectos y actividades que se ejecutan en nuestro ámbito de trabajo;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante, entre otros, con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM);

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, prevé que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, al documento de Visto, se tiene adjunto el Informe N° 115-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, el cual en su numeral 2.2 señala, "En el objetivo estratégico 5: incrementar la eficiencia del uso del agua de riego de los productores agropecuarios; donde se implementa el programa presupuestal 042 "aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario" se documenta lo siguiente";

- Meta 018 – Actividad 4000120. Mejoramiento y ampliación del sistema de Riego Rosario Huancarani Azángaro-Azángaro-Puno.
- Meta 019 – Actividad 4000120. Mejoramiento del Sistema de Rego Comité de Regantes Urinsaya Crucero-Carabaya-Puno.
- Meta 020 – Actividad 4000109. Ampliación del Sistema de Riego Viluyo Laraqueri Pichacani – Puno.
- Meta 023- Dirección Técnica, Supervisión y Administración.

Que, mediante Informe N° 115-2018-MINAGRI-SG/OGPP-OPLA, informa que el presupuesto de apertura del PEBLT se encontraba con un PIA de S/. 15,090,000; por los procesos de modificaciones del POI al I Trimestre se incrementa S/. 7, 063,902, y al segundo Trimestre S/. 13,257,801; haciendo un total incremental de S/. 20,321,703 los que significan aumentos del 47 % respecto al PIA en el primer Trimestre; del 88 % respecto al PIA en el segundo Trimestre; y del 135 % acumulado; configurándose el PIM al segundo Trimestres de S/. 35, 411,703; **concluyendo** además que, el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, ha sustentado el origen de las modificaciones del POI, por las asignaciones parciales de recursos que se le ha ido otorgando hasta completar lo previsto en los





Resolución Directoral

Nº 172 -2018-MINAGRI-PEBLT-DE

08 AGO 2018

Puno, 08 AGO 2018

T.S. Clara E. Arroyo Chavez
 FEDATARIA

presupuestos de los proyectos; otorgando la conformidad a la modificación del POI 2018 al II Trimestre del Proyecto Especial Binacional lago Titicaca;

Que, con el documento de Visto, la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional-POI 2018 al II Trimestre del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, para tal efecto adjunta un anillado de treinta y seis (36) folios debidamente visados por el Especialista en Planificación y Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento de la entidad;

Que, la solicitud efectuada con el documento de Visto, fue ratificado con el proveído de fecha 03 de agosto de 2018, por la Dirección Ejecutiva de la Entidad; quien previo al informe emitido por la Oficina de Asesoría Legal, sobre la viabilidad de la emisión de la presente resolución, procede a emitir la misma;

Que, por los considerandos expuestos precedentemente resulta procedente expedir la Resolución Directoral correspondiente; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones esgrimidas, en ejercicio de las atribuciones conferidas a través de la Resolución Ministerial Nº 235-2018-MINAGRI, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en fecha 1 de junio del 2018, Manual de Operaciones y demás documentos de gestión del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT; contando con el visto bueno de la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional – POI, Modificado al II Trimestre 2018, del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, que en un anillado de treinta y seis (36) folios, debidamente visados, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el cumplimiento de las políticas y actividades previstas en el Plan Operativo Institucional Modificado al II Trimestre 2018 será de responsabilidad de las Direcciones de Línea y Oficinas que conforman el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que toda las dependencias del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca deberán de Informar a la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento sobre la ejecución de las metas y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional, Modificado al II Trimestre 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- HAGASE de conocimiento la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, y demás dependencias competentes del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca para los fines que la ley sobre la materia regula.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

ING. JULVER JOSUE PILCA ESPINOZA
 DIRECTOR EJECUTIVO
 CIP. 102674

cut: 1776-306



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto
Especial Binacional
Lago Titicaca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 Modificado al II Trimestre



Puno, Junio 2018

Av. LA TORRE N° 399 - PUNO
TELÉFONO (051) 208440
WWW.PELT.GOB.PE
WWW.MINAGRI.GOB.PE

EL PERÚ PRIMERO

Contenido

PRESENTACION

RESUMEN EJECUTIVO

1. MARCO ORGANIZACIONAL.....	5
1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA:	5
1.2. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DEL PEBLT	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos.....	6
1.3. FUNCIONES GENERALES	6
1.4. BASE LEGAL	7
1.4.1. Normas Internas.....	7
1.4.2. Normas de Aplicación Sectorial.....	7
1.4.3. Normas de Aplicación Binacional.....	7
1.5. ÁMBITO DE ACCIÓN.....	7
1.6. POBLACIÓN OBJETIVO	8
2. MARCO ORIENTADOR.....	9
2.1. MISIÓN DEL PUEGO 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (PEI 2016-2018 ACTUALIZADO PUEGO 013 AGRICULTURA Y RIEGO.)	9
2.2. VISIÓN DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO (PEI 2016-2018 ACTUALIZADO PUEGO 013 AGRICULTURA Y RIEGO)	9
2.2.1 Ejes de la Política Nacional Agraria.....	9
2.2.2. Objetivos Estratégicos.....	10
2.2.3. Nueva Propuesta para el sector Agricultura y Riego y Programas 2016-2021.....	10
2.3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	12
2.3.1. Aspectos generales.....	12
2.3.2. Potencial de principales recursos naturales.....	12
2.3.3. Recursos Hidrobiológicos.....	13
2.3.4. Aspectos Económicos.....	13
2.3.5. Actividad agropecuaria.....	14
2.3.6. Actividad pesquera.....	18
2.3.7 Actividad Minera.....	19
2.3.8. Niveles de Vida de la Población.....	19
2.3.9. Principales problemas priorizados materia de solución en el período 2018.....	20
2.4. IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES A LOS CUALES CONTRIBUYE EL POI DEL PEBLT INDICANDO LA DEPENDENCIA RESPONSABLE.....	22
2.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES, VINCULADOS A LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES AEI.....	23
2.6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS, ACCIONES COMUNES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	23
2.7. METAS ANUALES DE INDICADORES DE PRODUCTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	24
2.8. METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTO ANUAL POR ACTIVIDAD 2018 PEBLT	25
2.9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2018 PEBLT	29
2.10. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM 2018 PEBLT	29
3. FORMULARIOS	32



PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo general *"Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera."*, a través de la Oficina de Presupuesto y Planificación, ha formulado el Plan Operativo Institucional 2018 Modificado al II Trimestre, con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el ejercicio presupuestal 2018, así como facilitar las acciones de monitoreo y seguimiento de su proceso de implementación tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MINAGRI.

Durante el II Trimestre, mediante la Resolución Ministerial N° 235-2018-MINAGRI del 31 mayo del presente año se ha producido la designación del Ing. Gilver Josué Vilca Espinoza como Director Ejecutivo del PEBLT, situación que ha meritado efectuar realizar un análisis de la situación institucional y disponer medidas correctivas que permitan reorientar la gestión institucional, a nivel organizativo con la implementación de la nueva estructura orgánica, y a nivel programático con la puesta en marcha efectiva de los proyectos de inversión de infraestructura de riego de la cuenca Ramis, y la continuidad de los proyectos de inversión productiva mediante la asignación de recursos vía modificaciones presupuestales internas a nivel de la UE 017 PEBLT, a lo cual se suma las actividades y metas permanentes vinculados a gestión de proyectos, operación y mantenimiento de infraestructura de riego, estudios de pre inversión, manejo y preservación de recursos hídricos y repoblamiento y protección de especies icticas nativas del Lago Titicaca, de manera que en conjunto se logre articular y generar sinergia en las intervenciones que coadyuven al logro de os objetivos institucionales del PEBLT.

La formulación del Plan Operativo Institucional 2018 Modificado al II Trimestre de la UE 017 PEBLT, que se constituye en principal instrumento de gestión institucional programático, se ha efectuado en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales de 6.1.26 al 6.1.32 de la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI, "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego" (Modificación del POI) que establecen *"La modificación de un POI se justifica por cambios en las disposiciones legales, presencia de fenómenos naturales no previstos, por variaciones presupuestarias al Pliego o disposiciones de la Alta Dirección, y que, además, sean sustanciales respecto a las metas físicas anuales programadas inicialmente"*

Finalmente, es necesario precisar que considerando que el proceso de planificación es un proceso perfectible pone a consideración el POI 2018 Modificado al II Trimestre de la UE 017 PEBLT, a fin de recibir las sugerencias y aportes que serán bienvenidos, e incorporados en los procesos de modificación del POI 2018 en los siguientes trimestres, en la perspectiva de que la implementación del POI 2018 de la UE 017 PEBLT requiere el concurso y aporte de todos el personal directivos, profesionales y técnico a los cuales instamos a que se involucren activamente en su ejecución, seguimiento y evaluación.



RESUMEN EJECUTIVO

El POI 2018 del PEBLT Modificado al II Trimestre, se constituye en instrumento de gestión programática que direcciona la gestión institucional en el corto plazo y facilita las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos, actividades y metas priorizadas para el ejercicio presupuestal 2018, su contenido se enmarca en las orientaciones establecidas por la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM, "Directiva Sectorial para la Formulación, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego".

La primera parte: Marco organizacional, presenta información relevante del PEBLT referido a la base legal en el cual enmarca su accionar, el ámbito y población beneficiaria precisando que su ámbito de atención directa y prioritaria corresponde a los Sistema Integral Lagunillas, Irrigación llave Huenque y otros sistemas de riego priorizados. La población objetivo con los cuales trabajara directamente el PEBLT durante el 2018 es de 9,619 productores que en conjunto involucran a 25,009 habitantes del ámbito de intervención directa o prioritaria. En este ítem resalta la Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Lago Titicaca, el cual establece la nueva estructura organizativa, objetivos y funciones generales, cuyo proceso de transito se ha iniciado y se implementara indefectiblemente durante el ejercicio 2018.

La segunda parte: Marco Orientador, se presenta los aspectos programáticos del sector Agricultura y Riego en el marco de los cuales el PEBLT implementa sus proyectos, actividades y metas: Visión y Misión del MINAGRI, así como la descripción de la situación actual del ámbito de intervención y de la población objetivo del PEBLT y la identificación y priorización de los problemas a los cuales pretende contribuir a superar con la implementación de proyectos, actividades y metas durante el ejercicio presupuestal 2018. Seguidamente y concordante con los nuevos instrumentos programáticos (PESEM 2015-2021 y PEI 2016-2018), se identifica los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a los cuales contribuye el POI del PEBLT, la identificación de Programas Presupuestales, los productos, acciones y actividades de los programas presupuestales y finalmente se detallan las metas físicas y el presupuesto anual a nivel de actividad.

A nivel presupuestal inicialmente el PIA 2018 asciende a S/ 15'090,000.00 Soles, sin embargo durante el II Trimestre 2018 (abril-junio) se ha producido modificaciones presupuestales a favor de la UE 017 PEBLT por un monto de S/ 13'258,101.00 Soles, principalmente para la continuación de los proyectos de inversión: Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Rosario Huancarani, distrito de Azángaro-Azángaro-Puno; Mejoramiento del Sistema de Riego del Comité de Regantes Urinsaya distrito de Crucero-Carabaya-Puno y la formulación de expediente técnico del proyecto Creación y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Viluyo Laraqueri Pichacani-Puno. Con la referidas modificaciones presupuestales el PIM 2018 al mes de junio asciende a la suma de a S/ 35'411,703.00 Soles, que representa un incremento del 134.6% en relación al PIA 2018.

En la tercera y última parte: Formularios se detalla la programación anual del programa de inversiones 2018 y desagregada a nivel de los diferentes proyectos, actividades/metás priorizadas para el ejercicio presupuestal 2018, debiendo precisar que la particularidad radica en que dicha programación se encuentra enmarcada dentro de las prioridades establecidas por la programación multianual de presupuesto, así como considera los nuevos indicadores de resultado y de producto concordantes y articulados al PESEM 2015-2021 del sector Agricultura y Riego y el PEI 2016-2018 del Pliego 013 Ministerio Agricultura y Riego.



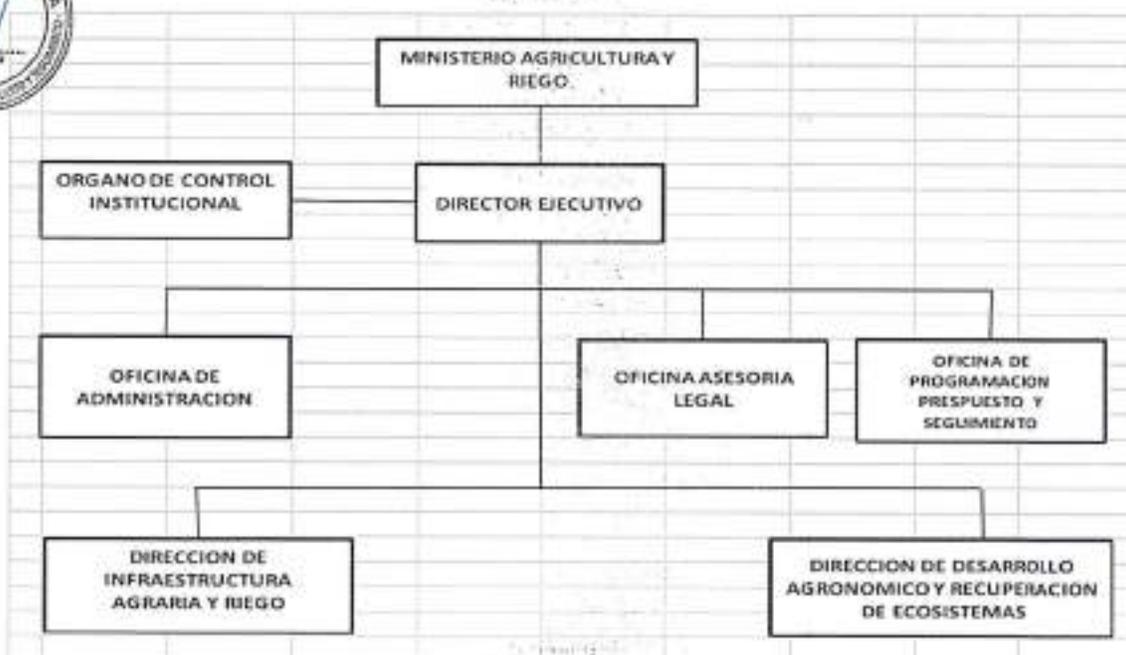
1. MARCO ORGANIZACIONAL

1.1. Estructura Orgánica:

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1º de Febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG) hoy Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, la misma que en su artículo 3º dispone que la Dirección Ejecutiva del PEBLT en un plazo de 90 días hábiles la elaborara y presentara a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI la propuesta de su cuadro de asignación de personal Provisional (CAP Provisional), y en tanto se apruebe podrá adoptar las medidas transitorias necesarias que se requieran, para asegurar la adecuada implementación de todas las funciones establecidas en el referido Manual de Operaciones. En tal sentido el plazo para la implementación de dicha disposición está transcurriendo desde el día siguiente de publicación de la referida norma, así como se ha iniciado el tránsito a la nueva estructura orgánica del proyecto.



1.2. Visión, Misión y Objetivos del PEBLT

Visión:

"Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hídricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso."

Misión:

"Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población."

Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

Objetivo Específico 2: Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

Objetivo Específico 3: Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).

1.3. Funciones Generales

Son funciones generales, dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, las siguientes:

- Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.
- Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y
- Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT)



1.4. Base legal

1.4.1. Normas Internas

- D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987; que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.
- R.P.N°007-2004-INADE-1100, del 15-Ene-2004, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PEBLT.

1.4.2. Normas de Aplicación Sectorial

- Ley N° 30048, del 25 de junio del 2013, que modifica el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, con relación a su denominación, estructura y funciones (MINAGRI).
- Ley N° 29778, Ley marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.
- D. S. N° 030-2008-AG, del 11 de diciembre del 2008, aprueba la fusión del INADE en el Ministerio de Agricultura.
- Resolución Ministerial N° 0302-2011-AG, del 23 de julio del 2011 "Dictan disposiciones para la aprobación de Manuales de Operación de los Programas y Proyectos Especiales adscritos al Ministerio de Agricultura."
- D.S. N° 017-2013-RE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.
- D.S. N° 008-2014-MINAGRI del 24 de julio del 2014, Aprueba Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Agricultura y Riego.
- D.S. N° 018-2016-MINAGRI del 21 de setiembre del 2016, mediante el cual se modifica el ROF del MINAGRI.

1.4.3. Normas de Aplicación Binacional

- Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa.

1.5. Ámbito de acción

El ámbito de acción del PEBLT, constituye el Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar Coipasa (TDPS), que corresponde a la demarcación natural de la cuenca del Lago Titicaca, que involucra a 11 provincias de la Región Puno: Puno, Azángaro, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, San Antonio de Putina, San Román, Yunguyo y los distritos de Ajoyani, Coaza y Crucero de la provincia de Carabaya y el distrito de Cuyo y Patambuco de la provincia de Sandia.

Sin embargo de acuerdo al Plan Director Global Binacional el ámbito de intervención Directa o prioritaria, está integrado por los ámbitos del Sistema Integral Lagunillas en la zona norte y el Sistema Integral Ilave Huenque en la zona sur de Puno.





1.6. Población objetivo

La población estimada al 2018 que se asienta en el ámbito del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopo, Salar Coipasa (TDPS), lado Peruano es de 1'321,343 habitantes que representa el 90.69% de la población de la Región Puno (1'456,989 hab.). En tanto la población del ámbito de intervención directa o prioritaria del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca alcanza a 660,011 habitantes que representa el 49.95% del Ámbito del Sistema del TDPS.



En este marco la población objetivo con los cuales trabajará directamente el PEBLT durante el 2018 es de 9,619 productores que en conjunto involucran a 25,009 habitantes.

Cuadro N° 01
Población Estimada 2018 por sexo según ámbitos

AMBITO	TOTAL	HOMBRE	MUJER	%
POBLACION PERU	32.162.164	16.105.008	16.057.176	100,00%
1. POBLACION REGION PUNO	1.456.989	731.032	725.957	4,53%
2. POBLACION AMBITO TDPS	1.321.343	662.973	658.370	90,69%
3. POBLACION ZONA INTERVENCION PELT	660.031	331.155	328.856	49,95%
*SISTEMA INTEGRAL LAGUNILLAS	334.956	168.061	166.894	
*SISTEMA INTEGRAL HUENQUE ILAVE	325.055	163.094	161.962	

FUENTE: Estimado en base información del IREI-SRTOO

2. MARCO ORIENTADOR

2.1. Misión del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego (PEI 2016-2018 Actualizado Pliego 013 Agricultura y Riego.)

"Diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de los negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad".

2.2. Visión del sector Agricultura y Riego (PEI 2016-2018 Actualizado Pliego 013 Agricultura y Riego)

"Al 2021, Perú tiene un agro prospero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios"

2.2.1 Ejes de la Política Nacional Agraria

PNA 1: Manejo Sostenible de Agua y Suelos

Mejorar la gestión del agua para uso agrario, así como, ampliar la calidad y cantidad de suelos para uso agropecuario.

PNA 2: Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre

Generar las condiciones para el desarrollo de actividades legales de extracción y procesamiento forestal, con rentabilidad y sostenibilidad socio-ambiental en el territorio

PNA 3: Seguridad Jurídica sobre la tierra

Incrementar la seguridad jurídica de las tierras, tanto de comunidades campesinas y nativas, como de predios individuales de la pequeña y mediana agricultura.

PNA 4: Infraestructura y tecnificación del riego

Incrementar la dotación de infraestructura agraria y de riego de la pequeña y mediana agricultura familiar en sierra y selva, así como la tecnificación del riego parcelario y la inversión privada en infraestructura mayor de riego a nivel nacional

PNA 5: Financiamiento y seguro agrario

Fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional.



PNA 6: Innovación y tecnificación agraria

Lograr aumentos significativos en la oferta y demanda de innovaciones tecnológicas de impacto en la productividad y rentabilidad de los principales cultivos y crianzas de la agricultura nacional

PNA 7: Gestión de Riesgo de Desastres en el sector agrario

Mejorar y ampliar la prevención y atención a agricultores y localidades sujetos a alto riesgo de eventos como sequías, inundaciones o heladas en el contexto del cambio climático

PNA 8: Desarrollo de capacidades

Incrementar las capacidades productivas y empresariales de pequeños agricultores y agricultoras, con particular atención a mujeres y jóvenes rurales.

PNA 9: Reconversión productiva y diversificación

Impulsar procesos de cambio de cultivos que tienen impactos sociales y ambientales favorables.

PNA 10: Acceso a mercados

Fortalecer y ampliar el acceso de pequeños y medianos agricultores a los mercados locales y nacionales, así como a los mercados de exportaciones para sus productos, con especial atención a cadenas de valor agropecuarias y forestales

PNA 11: Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria

Prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades que afectan la producción agraria. Fortalecer y ampliar las capacidades de los actores de los sistemas de sanidad agraria e inocuidad agroalimentaria para el manejo de sus cultivos y crianzas.

PNA 12: Desarrollo Institucional

Fortalecer la articulación entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales, bajo la rectoría del MINAGRI, en el marco de las prioridades de la política nacional agraria.

2.2.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo General:

Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos Específico 1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible

Objetivo Específico 2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados con énfasis el pequeño productor agrario.

2.2.3. Nueva Propuesta para el sector Agricultura y Riego y Programas 2016-2021

La gestión 2016-2021, considera prioritario el desarrollo agrario en cumplimiento del Artículo 88º de la Constitución, con el fin de lograr un agro próspero, competitivo, inclusivo y sostenible y tiene como objetivo general para el sector agricultura y riego: "Lograr un agro próspero incrementando la



rentabilidad y competitividad con un impacto positivo en la reducción de la pobreza". Para ello, se tienen planteados cuatro lineamientos estratégicos:

- ✓ Incremento de la rentabilidad y competitividad agrícola, con énfasis en los pequeños productores y la agricultura familiar.
- ✓ Integración del pequeño productor agrícola al mercado.
- ✓ Manejo sostenible de los recursos agua y suelos.
- ✓ Desarrollo forestal racional y sostenible.

Para la concreción de lo planteado ha diseñado y ha puesto en ejecución los siguientes *programas y proyectos*:

Cuadro N° 02
Programas y Proyectos Agro prospero Inclusivo

PROGRAMAS	RESULTADOS ESPERADOS AL 2022
Servagro	Se atenderá y mejorará las capacidades de competencia de pequeños productores para beneficiar un millón de hectáreas con la plataforma de servicios para innovación y nuevas tecnologías.
	Integraremos al mercado a los pequeños productores a través de la asociatividad y cadenas productivas a fin de involucrar una superficie de 300 mil hectáreas.
	Incrementar en S/ 500 millones el capital operativo de AGROBANCO.
	Incrementar en S/ 100 millones el FOGASA para atender a más de 300 mil hectáreas.
Sierra Azul	Mejorar la producción a 400 mil productores con SIERRA AZUL
	Ejecución de pequeños proyectos de siembra y cosecha de agua
	Inicio de grandes proyectos de irrigación (Amojao, Shullcas, y otros.)
Banco de Germoplasma y Programas de Semillas	Se espera incrementar en 50% los rendimientos de los principales cultivos.
	Constitución del Banco Nacional de Germoplasma y negociaciones para consecución del financiamiento del Programa Integral
	Articular y promover las acciones de INIA con los semilleros privados (arroz y maíz).
Programa Ganadero	En ganadería, crecimiento promedio anual de 6% de la actividad ganadera mediante la creación y operación de la Dirección General de Ganadería, órgano especializado de apoyo a la actividad ganadera.
	Creación de la Dirección General de Ganadería
	Actualización del Plan Ganadero
	Puesta en marcha del Plan para Frijol
Agrojuven	Firma de convenio con universidades
	Lineamientos para la convocatoria de estudiantes y jóvenes recién graduados
Titulación de Tierras	Se titulará 283,400 Predios Individuales, 190 Comunidades Campesinas y 403 Comunidades Nativas, con el Programa PTRTS.
Forestación y Reforestación	Lograr 1 millón de hectáreas reforestadas y al mismo tiempo, 1 millón de hectáreas de plantaciones comerciales.

Fuente: MINAGRI



2.3. Descripción de la Situación actual

2.3.1. Aspectos generales

La región Puno se encuentra localizado al sur-este del Perú, entre los 13°00'00" y 17°17'30" de latitud sur y los 71°06'57" y 68°48'46" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; cuenta con una extensión territorial de 71,999,0 km² (5.6% del territorio nacional), constituyendo el 5to departamento más extenso del país, su territorio comprende dos unidades geográficas: sierra 70% de su territorio conformado por el altiplano, laderas, áreas intermedias y cordillera, y selva 30% del territorio integrado por ceja selva y selva baja. Políticamente comprende 13 provincias y 109 distritos. Específicamente el ámbito de intervención del PEBLT se encuentra localizado en la unidad geográfica de sierra, que comprende altitudes desde los 3,812 en el área circunlacustre y los 5,500 m.s.n.m. en áreas de cordillera.

Esta localización geográfica le confiere un clima variado en función a su ubicación en las diferentes subunidades geográficas, siendo cálido y atemperado en la zona circunlacustre por la influencia termorregulador del lago Titicaca, mientras que es frío y glacial por encima de los 4,200 m.s.n.m (Cordillera), la temperatura promedio máxima es de 22°C y la mínima de 1,4 °C, aunque en épocas de invierno dichas temperaturas son más bajas y rigurosas. La presencia de precipitaciones pluviales es estacional (diciembre a marzo), en algunos años se presentan intensas precipitaciones pluviales y granizadas que incluso ocasionan inundaciones y en invierno son recurrentes las presencia de heladas y nevadas que tienen incidencia en los resultados de la producción agropecuaria, sin embargo como consecuencia del cambio climático en la región Puno, durante los últimos años el comportamiento de los principales indicadores meteorológicos se han tornado irregulares e impredecibles.

2.3.2. Potencial de principales recursos naturales

Recurso suelo: La superficie territorial del departamento de Puno es de 4'464,473.70 ha, distribuidas en superficie agrícola (9.1 %) que son destinadas para la producción de cultivos de pan llevar, pastos naturales (78.4 %) orientados para la alimentación de la población pecuaria, montes y bosques (5.1 %) consideradas como áreas de protección y otros usos (7.4%). La mayor disponibilidad de pastos naturales hace propicio del desarrollo de la crianza de vacunos, ovinos, camélidos sudamericanos que constituye el soporte de la economía del departamento de Puno, sin embargo presenta problemas de degradación de suelos debido a la erosión, salinidad y desertificación etc. producto de las malas prácticas de manejo de suelos.

Cuadro Nº 03: Superficie agropecuaria (ha) Región Puno

Usos	Perú	%	Puno	%
Superficie agrícola	7'125,007.77	18.39	405,725.61	9.1
Pastos naturales	18'038,794.63	46.51	3'501,506.57	78.4
Montes y bosques	10'939,274.43	28.24	228,751.42	5.1
Otros usos	2'659,387.85	6.86	308,490.10	7.4
Superficie total	38'742,464.68	100.00	4'464,473.70	100.00

Fuente: Elaborado en base a CENAGRO 2012. Estadísticas definitivas - Puno Perú agropecuario

Recursos hídricos: El potencial hídrico de la región Puno tiene su fuente principalmente en las precipitaciones pluviales y los deshielos de los nevados glaciares, manantiales, lagunas que generan las aguas superficiales que discurren a través de los principales ríos afluentes que desembocan principalmente en el Lago Titicaca. Hidrográficamente, está formado por las cuencas de los ríos: Ramis, Ilave, Huancané, Coata, Illpa, Suches, Callacame, Inambari, Mauri.



De acuerdo al *Estudio de Aprovechamiento Hídrico para Riego en la Región Puno* formulado por el Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE) del GORE Puno, se ha identificado 60 presas entre construidas y en proyección que posibilitarían almacenar un volumen total de 1,283.77 millones de metros cúbicos de agua anualmente, que distribuidas en 146 irrigaciones permitirían incorporar a la actividad agrícola bajo riego de 150,000 hectáreas mediante sistemas de riego por gravedad y sistemas de riego tecnificado, que posibilitaría mejorar los resultados de la producción agropecuaria y consiguientemente los niveles de vida de los productores agropecuarios de la región Puno.

Así mismo el enorme potencial hídrico del lago Titicaca que cuenta con una extensión de 8,689.72 Km², correspondiendo al lado peruano 4,996.28 Km², a lo cual se suma la existencia de 354 lagunas, son susceptibles de aprovechamiento con fines de acuicultura mediante la crianza de truchas y pejerrey en jaula o estanque, así como su posterior procesamiento y comercialización en los mercados local y nacional.

Flora y Fauna: La región Puno, cuenta con una importante biodiversidad biológica, expresado en la gran variedad de flora andina, sin embargo destaca por su predominio la chilligua o más conocido como el ichu y la tola, y en la fauna andina las alpacas, llamas, vicuñas, guanacos, vizcachas, venados, suris, cóndores entre otros y en los lagos y lagunas, carachi, suche, ispi, y mauri. Es de destacar la presencia de la Reserva Nacional del Titicaca donde existen especies anfibias, terrestres y aéreas, destacan las aves residentes y migratorias que constituyen la fauna más atractiva del Lago Titicaca.

Es de señalar que las *especies de suri, guanaco, rana gigante, se encuentran amenazadas y en peligro de extinción*, a lo cual se suma las especies icticas nativas (*suche, ispi, mauri*), razón por la cual el PEBLT viene efectuando acciones tendientes a su protección y conservación.

2.3.3. Recursos Hidrobiológicos:



En el Lago Titicaca se cuenta con 17,400 Has que pueden ser aprovechadas para la acuicultura, de las cuales actualmente solo se aprovecha el 4.5% por ciento; las principales especies icticas nativas en el lago Titicaca lo constituyen principalmente el carachi, el ispi, que aún son comercializados en los mercados locales, en tanto otras especies como la boga, umanto, suche son escasos y se encuentran en proceso de extinción debido a la pesca indiscriminada y a la presencia y voracidad de especies introducidas como la trucha y el pejerrey.

2.3.4. Aspectos Económicos

La economía de la región Puno se caracteriza por su escasa dinámica y aporte, si tenemos que en el año 2015 el PBI a S/ constantes del 2007 asciende a S/ 9'087,903.00 Soles, que constituye el 1.8% del PBI del país, estimándose un incremento porcentual del 17.50% en el periodo 2012-2016, sustentado principalmente por el crecimiento del sector servicios (comercio, alojamientos y restaurant y transporte, almacén) y el sector extractivo (agricultura y extracción de petróleo, gas y minerales), sin embargo este crecimiento se aminora drásticamente en el periodo 2015-2016 alcanzando solo al 5.87%, debido a la desaceleración del crecimiento del sector servicios y extractivo y el decrecimiento de la agricultura y silvicultura -2.07%, electricidad, agua y gas -4.06%, comercio -1.8%.



La composición o estructura de la economía regional 2016, predomina *el sector de servicios que constituye el 56.26%* del PBI donde resalta el aporte de otros servicios (22.30%), comercio (11.83%), administración pública y defensa (7.83%), transporte, almacén, correo y mensajería (7.50%), y

telecomunicaciones y otros servicios de información (3.63%), seguido del sector **extractivo 26.10%**, donde destaca la contribución de la agricultura caza y silvicultura (14.92%), extracción de petróleo, gas y minerales (10.36%) y en menor medida pesca y acuicultura (0.82%) y **finalmente el sector de transformación 17.28%** donde destacan los sectores construcción (9.49%) y manufactura (7.79%) del PBI de la región Puno.

Cuadro Nº 04: PBI 2012-2016 según actividades económicas a precios constantes de 2007 Nuevos Miles S/.

Sector	2012	2013	2014	2015	2016	Extractivo 2016 N	(%cr. 2012-201)	(%cr. 2015-2016)
Extractivo	1.864.484,00	1.990.515,00	2.024.613,00	2.093.117,00	2.371.865,00	26,10%	27,12%	11,32%
1. Agricultura caza y silvicultura	1.146.458,00	1.236.997,00	1.295.106,00	1.394.568,00	1.355.908,00	14,92%	18,27%	-2,04%
2. Pesca y acuicultura	47.734,00	50.043,00	48.301,00	57.285,00	76.785,00	0,82%	56,68%	20,58%
3. Extracción de petróleo, gas y minerales	670.228,00	713.479,00	681.226,00	651.264,00	941.168,00	10,36%	40,43%	44,51%
Transformación	1.487.622,00	1.676.326,00	1.641.895,00	1.426.305,00	1.570.441,00	17,28%	5,17%	10,08%
4. Manufactura	752.668,00	783.411,00	793.315,00	692.051,00	787.756,00	7,79%	-5,97%	2,28%
5. Construcción	734.956,00	892.915,00	911.380,00	734.626,00	862.685,00	9,49%	17,38%	17,40%
Servicios	4.382.492,00	4.641.500,00	4.852.602,00	5.053.660,00	5.045.597,00	55,62%	17,41%	1,62%
6. Electricidad, gas y agua	117.628,00	127.468,00	124.483,00	128.847,00	123.617,00	1,36%	5,09%	-4,06%
7. Comercio	944.470,00	1.085.322,00	1.047.698,00	1.094.920,00	1.075.237,00	11,83%	13,85%	-1,80%
8. Transporte, almacen, correos y mensajería	685.155,00	644.395,00	662.506,00	679.590,00	681.622,00	7,50%	12,64%	0,30%
9. Alojamiento y restaurant	185.565,00	176.840,00	181.747,00	187.080,00	157.417,00	2,17%	29,24%	5,53%
10. Telecomunicaciones y otros servicios de información	214.972,00	237.821,00	251.817,00	289.879,00	329.672,00	3,63%	53,36%	13,73%
11. Administración pública y defensa	683.815,00	631.339,00	661.023,00	684.314,00	711.415,00	7,83%	17,82%	3,86%
12. Otros servicios	1.730.825,00	1.818.714,00	1.916.358,00	1.999.030,00	2.026.617,00	22,30%	17,89%	1,38%
Total	7.794.458,00	8.268.345,00	8.915.690,00	8.983.685,00	9.087.963,00	100,00%	17,50%	5,87%

Fuente: PBI por departamentos Perú 2007-2016, año base 2007 - INB

2.3.5. Actividad agropecuaria

La actividad agropecuaria constituye la principal actividad de la población asentada en el medio rural, tanto por su contribución al PBI regional (1'355,908.00 Soles (14.92% del PBI Puno), así como a la PEA que ocupa (50.6% de la PEA).

En el subsector agrícola, los cultivos orientados a la producción de alimentos para consumo humano más importantes en la campaña 2015-2016 considerando las superficie cosechada, constituyen el grupo de cereales donde resalta los cultivos de quinua y cebada grano, seguido del grupo de tubérculos donde la papa resulta el cultivo de mayor importancia y en menor medida la oca y olluco, luego tenemos las legumbres con la haba grano seco el más representativo en este grupo, así mismo resulta importante el grupo de forrajes y otros pastos cultivos resaltando la producción de avena forrajera y el cultivo de alfa, la importancia de este último grupo de cultivos se constituyen en soporte de la alimentación de la población pecuaria de la región Puno.

Sin embargo la producción agrícola enfrenta una serie de limitantes que condicionan los resultados de la producción y los bajos rendimiento agrícolas, dentro de las principales brechas en el subsector agrícola podemos señalar, que el 96.6% de la agricultura es conducido bajo secano y solo el 3.4% bajo riego, predominio del minifundio el 75.3% de las unidades agropecuarias son menores a 5 hectáreas, solo el 2.70% de productores utilizan semilla certificada, solo el 9.76% de productores



reciben asistencia técnica, asesoría empresarial o capacitación, solo el 4.5% solicitan y acceden a crédito para capital de trabajo, compra de herramientas, entre otras limitantes, a lo cual se suma la alta variabilidad climática y la acentuación del cambio climático.

En este contexto, los volúmenes de la producción de la campaña 2015-2016 de los diferentes cultivos comparativamente con la campaña anterior se han incrementado (a excepción de la avena forrajera-0.11%), siendo más destacable el incremento en el caso de los tubérculos el olluco 10.45% y la papa 7.79%, en cereales la quinua 5.71%, en legumbres arveja grano 22.12% y haba grano 10.61%, y en pastos y forrajes la alfalfa 19.27%, cebada forraje 11.79% y avena forrajera 11.05%, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 05: Producción Agrícola según principales grupos de cultivos

Cultivos	2014-2015		2015-2016		Variac. Prod. 2015 16 %
	Superf. Cosech. Ha	Producción TM	Superf. Cosech. Ha	Producción TM	
Tubérculos					
Papa	57.208,00	869.492,00	58.937,00	721.619,00	7,79
Oca	3.799,00	31.840,58	3.774,00	32.261,00	3,32
Olluco	2.321,00	15.726,00	2.574,00	17.369,00	10,45
Izaño	892,00	6.716,00	914,00	6.968,00	3,72
Cereales					
Quinua	32.261,00	36.158,00	34.167,00	38.221,00	5,71
Cañihua	5.790,00	4.467,00	5.608,00	4.462,00	- 0,11
Avena Grano	6.544,00	6.763,00	5.790,00	6.931,00	2,48
Cebada Grano	26.825,00	29.948,00	27.076,00	30.570,00	2,08
Legumbres					
Haba Grano verde	438,00	2.451,00	451,00	2.711,00	10,61
haba grano seco	10.064,00	12.292,00	10.302,00	12.962,00	5,45
Arveja grano seco	956,00	913,00	1.123,00	1.115,00	22,12
Tarwi	1.359,00	1.695,00	1.345,00	1.782,00	5,76
Forrajes					
Avena Forrajera	56.978,00	1.179.639,47	59.946,00	1.310.000,00	11,05
Cebada Forraje	18.367,00	330.161,17	19.102,00	369.100,00	11,79
Otros Cultivos					
Alfalfa	55.299,00	792.800,00	3,1	945.569,00	19,27

Fuente: Elaborado en base a información del SIEA



En el subsector pecuario, las principales crianzas constituyen las especies de vacunos, ovinos, alpacas y llamas, en los cuales de acuerdo al capital pecuario (nº de cabezas) la región de Puno destaca ocupando el 1er lugar en dichas especies, dado que representa el 12.91% (vacunos), 26.67% (ovinos), 46.72% (Alpacas) y 34.85% (llamas) de la población pecuaria del país, si bien es cierto la región Puno resalta en cantidad, sin embargo predomina el ganado criollo de bajo rendimiento y producción, así en vacunos el 63.47% es criollo y solo el 34.07% es ganado mejorado (Brown Swiss), en ovinos el 77.7% es criollo y solo el 17.66% mejorado (Corriedale), en porcinos el 88.54% es criollo y solo el 11.46% mejorado.

El capital pecuario de la región Puno durante los últimos años comporta una tendencia decreciente como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el cual viene reduciéndose en casi todas las especies a excepción de los vacunos que muestra un crecimiento del 4.98% en el periodo 2012-2016 y de 3.38% en la última campaña 2015-2016, y en alguna medida en la especie de alpacas que en el periodo 2012-2016 se incrementa en 12.45% y en la última campaña 2015-2016 decrece en -1.93%, lo cual se debe a la severidad climática que condiciona la disponibilidad de alimentos (pastos y forrajes) para la población pecuaria a lo que se suma las limitadas acciones de sanidad animal de parte de las entidades competentes.



Cuadro N° 06: Población Pecuaria 2012-2016 según especies

Especie	AÑOS					Variac. 2012-2016 %	Variac. 2015-2016 %
	2012	2013	2014	2015	2016		
Vacuno	691.610	694.240	702.700	702.340	726.080	4,98%	3,38%
Ovino	3.011.220	3.018.210	2.978.720	3.099.180	2.919.060	-3,06%	-5,81%
Alpaca	1.897.440	1.880.195	2.066.290	2.072.460	2.032.490	12,45%	-1,93%
Lama	405.800	435.120	423.780	423.850	394.780	-2,00%	-6,96%
Porcino	128.580	126.020	119.330	118.235	112.310	-12,65%	-5,01%
Ave	1.948.960	2.010.450	1.856.290	1.946.730	1.727.000	-11,39%	-11,29%

Fuente: Elaborado en base a informaciones del SIEA

Las principales brechas en el subsector pecuario, que condicionan los resultados de la producción constituyen: el 61.2% de productores vacuna a sus animales, el 68.7% baña a sus animales contra la parasitosis, el 78.1% efectúa dosificaciones, sin embargo aún resulta baja e insuficiente la utilización de alimentos balanceados 10.1%, la práctica de inseminación artificial que solo alcanza a 10.7% que en este caso se limita principalmente a vacunos mediante el uso de pajillas 10.1% y mediante monta natural 6.4%, restando aún por trabajar en estos dos últimos aspectos que resultan crucial para la mejora de la calidad genética de la población pecuaria y consiguientemente en los resultados de la producción pecuaria.

Cuadro N° 07: Prácticas Pecuarias en el Departamento de Puno

Practica Pecuaria	Peru		Puno	
	U.A.	%	U.A.	%
TOTAL	1'309,419	100.0	149,054	100.0
Vacuna animales	1'048,000	80.0	91,175	61.2
Baño control parásitos	723,936	55.3	102,404	68.7
Efectúa dosificación	891,235	68.1	116,446	78.1
Utiliza alimentos balanceados	261,409	20.0	14,976	10.1
Utiliza inseminación art.	55,566	4.2	16,001	10.7
Utiliza semental	72,03	5.5	9,458	6.4

Fuente: Elaborado en base a CENAGRO 2012- Resultados definitivos

La producción pecuaria de la región Puno, a nivel de productos y derivados de las diferentes crías durante las últimas campañas muestra también una tendencia decreciente, sin embargo la producción de carne de vacuno, ovino y alpaca resulta importante para la economía del productor rural, así tenemos que la producción de carne de vacuno en el 2016 alcanzo a 20,154 TM, carne de ovino 9,034 TM, , los cuales son comercializados en los mercados locales, regionales y nacional, y la carne de alpaca 5,627 TM que es destinado para el mercado local principalmente orientado a la preparación de platos denominados novo andino para los comensales turistas que arriban a Puno, dado su menor contenido de grasa y colesterol etc.



Cuadro N° 08: Producción pecuaria 2012-2016 según especies

Producto	Producción (T.M.)					Variac. 2012-2016 %	Variac. 2015-2016 %
	2012	2013	2014	2015	2016		
Carne	42.602,00	42.882,00	43.573,00	43.892,00	41.364,00	-2,91%	-6,06%
Vacuno	20.153,00	20.444,00	20.934,00	20.990,00	20.154,00	0,00%	-4,26%
Ovino	10.869,00	10.609,00	10.379,00	10.365,00	9.034,00	-16,88%	-12,58%
Alpaca	5.685,00	5.879,00	5.951,00	5.954,00	5.627,00	-1,02%	-5,81%
Llama	1.619,00	1.632,00	1.617,00	1.660,00	1.520,00	-6,11%	-8,73%
Porcino	2.569,00	2.588,00	2.628,00	2.670,00	2.901,00	-2,65%	-6,75%
Ave	1.707,00	1.790,00	1.813,00	2.253,00	2.528,00	48,10%	15,86%
Leche Vacuno	85.832,00	91.287,00	95.414,00	106.953,00	110.465,00	28,70%	4,44%
Lana y fibra	8.158,90	7.796,80	8.186,20	7.935,50	7.914,70	-2,99%	-0,26%
Lana ovino	4.970,00	4.668,00	4.989,00	4.771,00	4.750,00	-4,43%	-0,42%
Fibra Alpaca	2.804,50	2.706,70	2.764,00	2.731,70	2.732,50	-2,57%	0,03%
Fibra de Llama	384,40	422,10	433,20	432,80	432,20	12,43%	-0,16%
Otros	1.706,00	1.900,00	2.336,00	2.385,00	2.006,00	17,58%	-22,94%
Huevo	1.706,00	1.900,00	2.336,00	2.385,00	2.006,00	17,58%	-22,94%
TOTAL	135.110,00	140.737,00	146.112,00	158.001,00	158.585,00	17,37%	0,46%

Fuente: Elaborado en base a información del SIEA

Adicionalmente la disponibilidad de carne posibilita su procesamiento como es la chalona principalmente de la carne de ovino y en menor medida la carne de alpaca en charqui de Alpaca y carne de llama, resaltando que durante los últimos años el PEBLT viene promoviendo la implementación de Buenas Prácticas en el procesamiento de jamones y salchicha brindando para ello asistencia técnica a los productores en la transformación de carne de alpaca, en la perspectiva de generar valor agregado e ingreso a los productores pecuarios.

Otro producto importante resulta la producción de leche de vacuno que en el 2016 alcanzó a 110,465 T.M., comportando un crecimiento sostenido en el 2012-2016 del 28.70%, para en la última campaña 2015-2016 aminorar el ritmo de crecimiento a 4.44%, la relevancia de producción de leche radica en que se constituye en insumo básico para la producción de derivados lácteos principalmente de quesos tipos paria que son comercializados en el mercado local y regional (Cuzco y Arequipa), y en menor medida la producción de yogurt y mantecilla para el mercado local, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09 Producción de derivados lácteos en la Región PUNO 2012-2013 (T.M.)

Productos	2012	2013	2014	2015	2016	% Variación 2015-2016
1. Queso Medurado	2.241,46	2.396,24	2.584,00	2.879,00	3.304,00	14,76%
2. Queso Fresco	11,64	10,44	59,00	66,00	72,00	9,09%
3. Queso Mantecoso	15,81	15,33	12,00	9,00	4,00	-55,56%
4. Yogurt	0,94	476,23	543,00	543,00	562,00	3,50%
5. Manjar Blanco	1,54	1,54	2,00	-	1,00	0,00%
Total	4.280,39	4.952,78	5.214,00	5.512,00	5.969,00	8,11%

Fuente: Elaborado en base a Informac. Anuarios Estadísticos Product. Agroindustrial Alimentaria 201, 2013, 2014, 2015, 2015 MINAGRI

Finalmente la producción de lana de ovino y fibra de alpaca constituyen otra fuente de ingresos de los productores pecuarios de las zonas altas y cordillera de la región Puno, cuyo volumen de producción en la campaña 2016 alcanza a 4,750 T.M. y 2,732.50 T.M. respectivamente, que son comercializados y procesados principalmente en la ciudad de Arequipa, y también se constituye en



principal insumo para el desarrollo de la artesanía de tejido por parte de las mujeres artesanas que realizan esta actividad en forma complementaria a la actividad agropecuaria.

2.3.6. Actividad pesquera

El potencial de recursos hídricos de la cuenca transfronteriza del lago Titicaca, compuesto por lagunas, ríos y manantiales posibilitan el desarrollo de la actividad pesquera artesanal en base a extracción de especies nativas como el carachi, ispi y mauri, destinados mayormente al autoconsumo de la población del área circunlacustre y por otro lado las especies introducidas como la trucha y el pejerrey, destacando el primero por la crianza en confinamiento (jaulas) que son destinados a mercados regional y nacional.

Respecto a las especies nativas se puede apreciar que en el periodo 2012-2016, comportan una tendencia decreciente en la extracción de dichas especies debido a la reducción de la biomasa debido a la pesca indiscriminada de los población circunlacustre, sin embargo en durante el año 2016 la especie carachi e ispi registran una importante recuperación incrementándose en 45.53% y 67.59% respectivamente, situación contraria registra la especie de del mauri que acentúa su decrecimiento en -73.59%. El PEBLT mediante la Dirección de Recursos hidrobiológicos viene promoviendo el repoblamiento de estas especies nativas en peligro de extinción habiendo producido y sembrado durante los últimos años alrededor de 12' Millones de alevinos en el Lago Titicaca y otros cuerpos de agua.

Situación contraria comporta la extracción de especies introducidas como la crianza de trucha en jaula, que viene incrementándose la producción de trucha alcanzando en el 2016 a 41'690,579 Kg y un incremento del 143.63% en el periodo 2012-2016 y un tanto menor 27.39% en el 2015-2016, cuya producción de trucha fresca es comercializado en los mercados de Arequipa, Cuzco, Lima y complementariamente procesado obteniéndose diversas presentaciones, trucha fileteada, ahumada e incluso en conservas, debiéndose precisar que el PEBLT a través de la Dirección de Recursos Hidrobiológicos brinda asistencia técnica a los productores pesqueros en Planta de Procesamiento Pesqueros de Barco-Chucuito en la implementación de Buenas Prácticas en el Procesamiento de Trucha. Igualmente la especie del pejerrey cuyo volumen extraído en el 2016 alcanzo a 155,716 Kg. en el periodo 2012-2016 se incrementó en 12.38% y un tanto mayor en la última campaña 2015-2016 en 49.73%, respecto a esta última especie el PEBLT viene realizando investigación a nivel experimental para la crianza en jaulas del pejerrey, cuyos avances y resultados aún son iniciales.



Cuadro N° 10

Extracción pesquera según especies 2012-2016 Región Puno

Cuadro N° 10: Extracción pesquera según especies (Kg)

Especies	2012	2013	2014	2015	2016	Variac. % 2012-16	Variac. % 2015-16
Carachi	384.659,00	352.234,00	210.526,00	155.000,00	225.575,00	-41,36%	45,53%
Ispi	187.430,00	100.330,00	89.318,00	105.000,00	175.972,00	-6,11%	67,59%
Mauri	8.254,00	5.170,00	5.205,00	24.000,00	6.362,00	-22,92%	-73,49%
Pejerrey	138.559,00	118.178,00	124.242,00	104.000,00	155.716,00	12,38%	49,73%
Suche			32,00				
Trucha natural	49.479,00	58.510,00	75.500,00	91.000,00	47.564,00	-3,87%	-48,86%
Trucha crianza	17.112.341,00	28.978.737,00	26.525.926,00	32.727.000,00	41.690.579,00	143,63%	27,39%
Total	17.880.722,00	29.613.159,00	27.059.629,00	33.108.000,00	42.369.768,00	136,58%	27,39%

Fuente: Dirección Regional de Producción Puno



2.3.7 Actividad Minera

La actividad minera formal resulta importante por su contribución al PBI Regional 10.36%, sin embargo durante los últimos años (2012-2016) la producción de estaño, plomo, plata y zinc producido por la Empresa MINSUR en la Mina San Rafael, en términos generales comporta una tendencia decreciente en los volúmenes de producción, debido a la menor demanda y la caída de los precios de los minerales en el mercado internacional. Situación contraria comporta la producción de oro y cobre cuyos volúmenes de producción en el 2016 alcanzo a 322 Miles de Onzas Finas y 3,717 TMF respectivamente, que más bien muestran una tendencia creciente aunque en el último año aminora su ritmo de crecimiento al 107.74% y 26.73% respectivamente.

Por su parte la actividad minera informal desarrollada en la zona norte de Puno en las inmediaciones de la cordillera oriental principalmente en los centros poblados de La Rinconada y Lunar de Oro del distrito de Ananea, genera efectos negativos debido a la contaminación ambiental y los pasivos ambientales que afectan principalmente a los recursos hídricos principalmente a la Cuenca Ramis y otros ríos afluentes del Lago Titicaca.

Cuadro N° 11: Producción Minera 2011-16 según principales minerales

Mineral	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Varior. % 2011-16	Varior. % 2014-16
Estaño (TMF)	28.882	26.105	23.668	23.105	19.531	18.789	-34,95%	-3,72%
Plomo (TMF)	1.779	1.682	16	1.532	1.715	1.333	-25,07%	-90,92%
Oro (Miles onzas finas)	97	125	158	161	155	322	231,96%	107,74%
Plata (Miles onzas fina)	786	537	532	418	210	79	-89,95%	-62,38%
Zinc (TMF)	2.472	2.405	1.631	2.173	1.603	1.159	-53,11%	-55,47%
Cobre (TMF)	2.062	2.175	1.943	3.070	1.993	3.717	80,26%	26,73%

Fuente: Elaborado en base a información Dirección Regional de Energía y Minas Puno

2.3.8. Niveles de Vida de la Población

Las condiciones de vida de la población de departamento de Puno, expresado en los principales indicadores durante los últimos años si bien es cierto registra ligera mejora, **sin embargo aún las brechas en relación a los principales indicadores sociales a nivel de país se mantienen**, así tenemos al 2016 que el 32.0% de la población se encuentra en pobreza (Perú: 20.7%), el 5.6% de la población se encuentra en pobreza extrema (Perú: 3.8%), no logrando cubrir el costo de una canasta básica de alimentos, debido a limitada dinámica de las actividades productivas de las familias especialmente localizadas e medio rural en el departamento de Puno. En ambos casos en el periodo 2013-2016 dichos indicadores se han reducido en -1.23 y -62.67% respectivamente debido a la relativa mejora de la situación económica y la implementación de los programas sociales, sin embargo durante el último periodo 2015-2016 se incrementa en 5.96% y 36.59% respectivamente

Del mismo modo, la Tasa de Mortalidad Infantil alcanza a 27.8 por Mil Niños Nacidos Vivos (Perú: 14.9x 1,000 NV), de forma similar la tasa de desnutrición crónica de niños menores de 05 años es de 16.4% (Perú: 13.1%), en ambos casos en el periodo 2013-2016 dichos indicadores muestran una reducción del -13.50% y -13.68% respectivamente. Sin embargo un problema más álgido en los últimos años viene a ser la alta presencia de la anemia que en el 2016 alcanzó al 75.9% de la población infantil, debiendo precisarse que en el periodo 2013-2016 este indicador muestra una ligera reducción del -4.05%, este problema se genera debido a malos hábitos alimenticios, la falta



de higiene y el consumo de agua sin tratamiento, situación que genera cansancio y bajo rendimiento escolar.

Respecto al acceso a los servicios básicos, el servicio de mayor cobertura constituye el servicio de electrificación logrando una cobertura del 90.5% (Perú: 94.1%) de la población restando coberturar algunas poblaciones del medio rural en zonas alejadas y dispersas, en tanto que el 63.3% cuenta con el servicio de agua potable y el 45.20% con el servicio de desagüe por red, existiendo una significativa brecha en ambos servicios, más aun si lo comparamos con los indicadores a nivel del país que en el caso de agua alcanza a 86.1% y desagüe 72.6% respectivamente.

Cuadro Nº 12 Indicadores Sociales Puno

Indicadores	Puno					Valor N 2013-2016	Valor N 2015-2016
	2014	2013	2014	2015	2016		
1. Pobreza (%)	20.7	31.4	31.8	30.2	30.0	-1.2%	5.9%
2. Pobreza extrema (%)	3.8	13	5.1	4.1	3.6	-62.6%	35.9%
3. TM (MM*1000)	14.9	40.0	44.0	36.8	27.8	-30.5%	-16.8%
4. Denuncias Contra-Sellos (%)	13.1	18.0	17.5	14.5	16.4	-13.6%	13.3%
5. Anemia Infantil (%)	43.5	73.1	52	76	75.9	-4.0%	-0.1%
6. Servicio Electrificación (%)	94.1	86.7	88.8	88.9	90.5	4.3%	1.8%
7. Acceso a agua potable (%)	36.1	55.8	65.9	61.6	63.3	6.2%	2.3%
8. Acceso a servicio saneamiento (%)	72.5	31.9	35	40	45.2	15.2%	13.0%
9. Analfabetismo	5.9	30.5	15	14	9.1	-13.3%	-0.9%
10. Comprensión lectora	49.8	35.2	41.4	50.6	47.2	81.9%	-6.7%
11. Razonamiento matemático	35.5	35.3	30.2	32.8	38.8	138.0%	18.2%

Fuente: ENDES y ENAH 2013-2014, 2015-2016

2.3.9. Principales problemas priorizados materia de solución en el periodo 2018

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca Unidad Ejecutora 017 PEBLT del MINAGRI, a través de la implementación de proyectos, actividades y metas busca afrontar en el ejercicio presupuestal 2018 los siguientes problemas:

- Gestión Inadecuada de recursos naturales y de la biodiversidad del entorno ambiental de la cuenca del Lago Titicaca**, principalmente de los recurso suelo y agua, flora y fauna, ocasionado por el hombre, presentándose problemas de degradación y contaminación ambiental, situación que viene agudizándose por la acentuación del cambio climático, la actuación del PEBLT frente a este problema no ha tenido la efectividad y prioridad requerida debido a la carencia de estudios e investigaciones científicas y aplicadas que sustenten la implementación de propuestas y medidas correctivas innovadoras y efectivas, que coadyuven a una gestión sustentable de los principales recursos y la biodiversidad del Lago Titicaca.
- Bajos niveles de productividad y producción de los principales cultivos y especies**, debido a la limitada e insuficientes acciones de desarrollo de capacidades y asistencia técnica productiva orientada a los productores agropecuarios del ámbito de trabajo del PEBLT, que aun prioriza esquemas y enfoques de trabajo desfasados (asistencialismo, orientados a la oferta etc), y no priorizan la promoción y desarrollo de las principales cadenas productivas, cadena de valor, mercados de servicios, y no orientan al productor a producir cultivos, especies y derivados agrícolas y pecuarios con demanda efectiva en los mercados local, regional, nacional e incluso



internacional de manera que se promueva y desarrolle la agricultura familiar y garantice el incremento de los ingresos de los agricultores. Otros aspectos que contribuyen a este problema son las brechas en la disponibilidad y uso de insumos agrícolas y pecuarios de calidad y certificados, limitado procesamiento y generación de valor agregado, débil organización y asociatividad con fines de comercialización y acceso a mercados.

- c. Déficit hídrico y acentuación del cambio climático, que durante las últimas campañas viene generando estrés hídrico de los principales cultivos y crías con incidencia negativa en los resultados de la campaña agropecuaria, ocasionado por el comportamiento climático irregular e imprevisible, situación que se agrava en la región Puno debido a la limitada disponibilidad y operación de infraestructura de riego, para el desarrollo de agricultura bajo riego, lo cual genera la afectación y pérdidas en la producción agrícola y pecuaria, produciéndose descapitalización de las unidades familiares, pérdida de semillas, saca forzada de ganado, que también se traduce en la acentuación de la inseguridad alimentaria de la población del ámbito del PEBLT. Sin embargo para la presente campaña se anuncia la presencia de la niña en el norte del país, que implica ausencia de lluvia en la costa norte y lluvias abundantes en la sierra sur, situación que también amerita tomar las medidas preventivas, como son limpieza y descolmatación de cauces de ríos, de manera que se disminuya los riesgos y vulnerabilidad a que se encuentra expuesta los activos de los productores agropecuarios.
- d. *En el aspecto Institucional, esquema organizativo del PEBLT inadecuado y desfasado* al contexto actual y que responda a los nuevos retos, lo cual implica la implementación prioritaria de la nueva estructura organizativa contenida y aprobada el 2017 en el Manual de Operaciones del PEBLT, lo cual también implica la formulación y actualización de los demás instrumentos de gestión institucional, CAP Provisional, Manual de Procedimientos, etc., otro aspecto a abordar y superar constituye la *débil articulación programática interna* entre dependencias (Direcciones y órganos), proyectos, metas y actividades en torno a los instrumentos de gestión programática (PESEM, PEI, POI) de manera que se genere sinergia, se optimice el uso de recursos y obtengan resultados tangibles en torno a los objetivos institucionales y finalmente *a nivel externo* se debe superar la débil articulación y concertación interinstitucional principalmente entre los programas y proyectos del MINAGRI en torno al Comité de Gestión Agraria de la Región Puno y la Implementación del Plan Operativo Articulado 2018 en la región Puno, que priorice un accionar conjunto y sincronizado que posibilite ampliar coberturas de atención, mejorar resultados e impactos.



2.4. Identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales a los cuales contribuye el POI del PEBLT indicando la dependencia responsable.

EL POI 2017 del PEBLT pretende contribuir al logro de 04 Objetivos Estratégicos Institucionales e igual número de Acciones Estratégicas Institucionales, cuya responsabilidad recae en las Direcciones de Línea o ejecutoras de proyectos, actividades y metas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 13

Alineamiento del POI 2017 PEBLT a los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales

OEI				AEI				DEPENDENCIA RESPONSABLE	ALINEAMIENTO METAS PRESUPUESTARIAS		
Objetivo Estratégico Institucional	Indicador de OEI	Unidad de Medida	Meta	Acción Estratégica Institucional	Indicador AEI	Unidad de Medida	Meta				
OEI 1. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrarios	Superficie agrícola acondicionada con prácticas de conservación de suelos	Ha	115,00	AEI 1.1 Implementación de prácticas de rehabilitación para protección y recuperación de suelos para productores agrarios	Nº de productores agrarios beneficiados con rehabilitación realizada por el MINAGRI	Nº Productores	1.095,00	PELT-Dirección de Desarrollo Agrario y Recuperación de Ecosistemas DDARE	03 Cerdos y conejales de fajas silvestre; 06 Producción de plántones; 07 Promoción de la calidad ambiental; 015 Monitoreo y Evaluación SRI; 017 Reproducción y Repoblamiento; 04 Microcuenca		
OEI 5. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agropecuarios	N de superficie agrícola atendida con infraestructura de riego por el MINAGRI	%	13% (4690,59 Has)	AEI 5.1 Establecimiento de infraestructura de riego construida, rehabilitada o mejorada para productores agrarios	Nº de productores agropecuarios en superficie agrícola atendida por el MINAGRI con infraestructura de riego (Operación y Mantenimiento (Incluso riego)	Nº Productores	36,9% (2.254 Product.)	PELT-Dirección de Infraestructura Agraria y Riego DIAR	08 Mantenimiento de infraestructura construida; 010 Mantenimiento y Reparación equipo Mecánico; 011 Pago de Seguro; 012 Control y Vigilancia de Obras; 013 Soporte de Infraestructura y equipamiento para respuesta emergencia SI Ugegrafía; 014 Estables de Invernadero		
				AEI 5.2 Fortalecimiento de sistemas agrícolas atendida con infraestructura de riego mejorada o rehabilitada	Nº de productores agrarios beneficiados con infraestructura de riego mejorada o rehabilitada					Nº Productores	358,00
				AEI 5.3 Mejora de la calidad de agua de riego	Nº de productores agrarios beneficiados con infraestructura de riego mejorada o rehabilitada						
OEI 4. Mejorar los servicios para la articulación de las producciones agrarias al mercado.	N de productores agrarios insertados al mercado, promovidos por el MINAGRI	%	36,30%	AEI 4.1 Mejora de la cadena de valor de productos agrarios e ingreso de la plataforma de servicios SERVAGRO.	Nº Productores agrarios beneficiados con capacitación en el marco de SERVAGRO	Nº Productores agrarios	4.430,00	PELT-Dirección de Desarrollo Agrario y Recuperación de Ecosistemas DDARE	01 Desarrollo Rural Sustentable (Forest, Cereales y Cárnicos); 05 Mejoramiento de pastos naturales y cultivados; 06 Mejoramiento Genético; 016 Capacitación Jóvenes Técnicos (Forest, Trache)		
AEI 4.2 Mejora de la calidad de agua de riego	Nº de productores agrarios beneficiados con capacitación en el marco de SERVAGRO	Nº Productores agrarios	3378,00								
OEI 3. Fortalecer la gobernanza del sector agrario	N de Gobiernos Regionales que alineen sus Planes de Desarrollo Concertado a la Política Nacional Agraria y al PISDA			N de Gobiernos Regionales		AEI 3.1 Fortalecer la gestión institucional	N Promoción de ejecuciones presupuestal para la mejora de la calidad del gasto público del Ministerio	N de ejecuciones presupuestal	100%	PELT-Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficinas de Administración, DAA, DDARE	02 Direc.Tec. supervisión

*Cercados 85 has con prácticas de conservación y manejo de agua y suelo (Diques contención, Zanjas de infiltración, cunetas de agua, forestación etc)

Fuente: Elaborada en base a POI 2015-2018 del MINAGRI



2.5. Identificación de los Programas Presupuestales, vinculados a las Acciones Estratégicas Institucionales AEI.

Durante el mes de marzo del 2018 se han incorporado al POI 2018 de la UE 017 PEBLT, 03 Metas Presupuestales en el Programa 042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario Meta 018. Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Rosario Huancarani, distrito de Azángaro-Azángaro-Puno, Meta 019. Mejoramiento del Sistema de Riego del Comité de Regantes Urinsaya distrito de Crucero-Carabaya-Puno, y Meta 020. Creación y ampliación del servicio de agua para el sistema de riego Viluyo Laraqueri-Pichacani-Puno, los cuales son financiados con Recursos Determinados (Programa Sierra Azul).

Cuadro N° 13
Vinculación de OEI, AEI y Programas Presupuestales UE 017 PELT

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Acción Estratégica Institucional (AEI)	Programa Presupuestal (PP)
OEI 4. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agropecuarios	AEI. 4.1 Productores agrarios con infraestructura de riego construida y mejorada	0042. Aprovechamiento de Recursos Hídricos para uso Agrario

Fuente: Elaboración propia.

2.6. Identificación de los productos, acciones comunes y actividades del Programa Presupuestal.

Cuadro N° 14
Identificación de PP, Producto y Actividades UE 017 PELT

Programa Presupuestal (PP)	Producto	Actividades
0042. Aprovechamiento de Recursos Hídricos para uso Agrario	2273604. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Rosario Huancarani Azángaro - Azángaro
	2237500. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego.	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya Crucero-Carabaya
	2314455. Ampliación de Sistema de Riego	4000109. Creación y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Viluyo Laraqueri Pichacani-Puno

Fuente: Elaboración propia.



2.7. Metas anuales de indicadores de Producto del Programa Presupuestal.

Cuadro N° 15
Meta Anual de Indicadores de Producto Programa Presupuestal UE 017 PELT

Producto	Actividades	GRPF	Meta Presupuestal	U.M.	Cant.	PIM S/
2273604. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Rosario Huancarani Azangaro-Azangaro	050. Infraestructura Riego	018. Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Rosario Huancarani, distrito de Azangaro-Azangaro-Puno	Obra	1.0	6'477,403.00
2237500. Mejoramiento de línea de conducción de sistemas de riego.	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya Crucero-Carabaya	050. Infraestructura Riego	019. Mejoramiento del Sistema de Riego del Comité de Regantes Urinsaya distrito de Crucero-Carabaya-Puno	Obra	1.0	10'488,360.00
2314455. Ampliación de Sistema de Riego	4000109. Creación y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Viluyo Laraqueri Pichacani-Puno	050. Infraestructura de Riego	020. Creación y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Viluyo Laraqueri Pichacani-Puno	Expediente Técnico	1.0	3'343,245.00
Total						20'309,008.00

Fuente: Elaboración propia.



2.8. Metas físicas y presupuesto anual por actividad 2018 PEBLT

Cuadro N°16

Objetivos Especifico 1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible

Obj 1. Mejorar la conservación, uso y manejo de los recursos naturales agrícolas							
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM	PIM 2018	S/.
APNOP	9002			Productores	3.555,00	2.779.000,00	
APNOP	9002	200270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Promocion de la Calidad Ambiental (M.07)	% de productores	57,5	179.000,00	
APNOP	9002	200270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Promocion de la Calidad Ambiental (M.07)	Productores	9000	0,00	
APNOP	9002	200270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Promocion de la Calidad Ambiental (M.07)	Fuente	40	0,00	
APNOP	9002	200270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Gestion de conservacion y manejo fauna silvestre (M.05)	Surtos	225	850.000,00	
APNOP	9002	2002078. Repoblamiento y proteccion de especies icticas nativas del Lago Titicaca	6000024. Reproduccion y repoblamiento de especies (M.17)	Porcentaje	4	700.000,00	
APNOP	9002	2002078. Repoblamiento y proteccion de especies icticas nativas del Lago Titicaca	6000024. Reproduccion y repoblamiento de especies (M.17)	Productores	35	0,00	
APNOP	9002	2002078. Repoblamiento y proteccion de especies icticas nativas del Lago Titicaca	6000024. Reproduccion y repoblamiento de especies (M.17)	Alevinos	1.000.000	0,00	
APNOP	9002	2000276. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Manejo Integrado de Microcuencas (M.06)	Hectareas	45	170.000,00	
APNOP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Produccion de Plantonos (M.06)	Hectareas	50	180.000,00	
APNOP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Produccion de Plantonos (M.06)	Productores	500	0,00	
APNOP	9002	2001719. Manejo y Preservacion del recurso hídrico en la cuenca del Titicaca	6000028. Gestion de recursos hídricos- Monitoreo y Evaluacion de RH (M.015)	Usuarios	60	600.000	
APNOP	9002	2001719. Manejo y Preservacion del recurso hídrico en la cuenca del Titicaca	6000028. Gestion de recursos hídricos- Monitoreo y Evaluacion de RH (M.015)	Documentos	5	0,00	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 PEBLT MODIFICADO AL II TRIMESTRE

DET 5. Incrementar la eficiencia del uso de agua de riego de los productores agropecuarios							
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM	PIM 2018	%
APNP	9002			Ha	4,492.59	3,543,000	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.09)	Productores	2,554	1,490,000	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.09)	Hectareas	4,492.59	0	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Operación y mantenimiento de infraestructura de riego (M.09)	Informes	13	0,00	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Pago de Seguro (M.011)	Cuota	1	500,000.00	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Mant y Reparac. Equipo Mecánico (M.010)	Equipo	4	100,000.00	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Control y liquidación de Déreas (M.012)	Informe	12	100,000.00	
APNP	9002	2000351 Operación y Mantenimiento	6000015. Operación y mantenimiento-Afinazamiento de soporte de infraestructura y equipamiento para respuesta a emergencia Sistema Integral Lagunillas (M.013)	Informe Técnico	7	200,000.00	
APNP	9002	2001631-Estudios de Preinversión	6000032. Estudios de Preinversión (M. 014)	Estudios de Preinversión	4	1,150,000.00	
pp	0042					10,309,008.00	
pp	0042	2237500-Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistema de Riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya Crucero-Carabaya M 019	Nº de Productores agrarios agrarios que gestionan la operación y mantenimiento la infraestructura de riego	1240*/	10,488,360.00	
pp	0042	2237500-Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistema de Riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya Crucero-Carabaya M 019	Nº de Hectareas	380*/	0	
pp	0042	2237500-Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistema de Riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Urinsaya Crucero-Carabaya M 019	Obras	1	0	
pp	0042	2237604-Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistema de Riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Rosario Huancaraní Azangaro-Azangaro M 018	Nº de Productores agrarios agrarios que gestionan la operación y mantenimiento la infraestructura de riego	514*/	6,477,409.00	
pp	0042	2237500-Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistema de Riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Rosario Huancaraní Azangaro-Azangaro M 018	Nº de Hectareas	176*/	0	
pp	0042	2237500-Mejoramiento de Línea de Conducción de Sistema de Riego	4000120. Mejoramiento Sistema de Riego Rosario Huancaraní Azangaro-Azangaro M 018	Obras	1	0	
pp	0042	2234455 Ampliación Sistema de Riego	4000109 Creación y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Viluyo Laraqueri Pichacani-Puno M 020	Exp. Tec.	1	5,345,245.00	
Total						23,849,008.00	



Objetivo Especifico 2. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados con énfasis el pequeño productor agrario.

DBT 3: Mejorar las acciones para la articulación de los productores agrarios al mercado, con énfasis en el pequeño productor

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM	PIM 2018	%
APNP	9002			Productor	3,470,00	1,430,000,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Desarrollo Rural Sustentable (M.01)	% Productores	2,67	110,000,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Desarrollo Rural Sustentable (M.01)	Productores	20	0,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados (M.05)	% Productores	14	630,000,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados (M.05)	Productores	1200	0,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Mejoramiento de pastos Cultivados y Mejorados (M.05)	Hectareas	550	0,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Mejoramiento Genetico de Ganado Vacuno (M.08)	% Productores	10,7	600,000,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Mejoramiento Genetico de Ganado Vacuno (M.08)	Productores	2,300	0,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Mejoramiento Genetico de Ganado Vacuno (M.08)	Cabezas	753	0,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Promocion Actividad Pesquera (M.	% Productores	6	90,000,00	
APNP	9002	2000270. Gestion de Proyectos	6000016. Gestion y Administracion-Promocion Actividad Pesquera	Productores	50	0,00	
						1,430,000,00	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 PEBLT MODIFICADO AL II TRIMESTRE

OEI 3. Fortalecer la gobernanza del sector agrario						
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Actividad	Unidad de Medida	Meta física PIM(13)	PIM \$/.
APNP	9002		Informes de dirección técnica, Supervisión y administración	Informes	16	7.350.000,00
APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	Informe de dirección técnica, Supervisión y administración	Informe	13	7.350.000,00
APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	N° de informes de seguimiento anual del Plan de Trabajo del Comité de Control interno del PSLT	Documentos	3	0,00
APNP	9002	2000270.Gestion de Proyectos	N° de informes	Documentos	3	12.895,00
						7.362.895,00
TOTAL UE 037 PELT						15.411.703,00

Fuente: Elaboración propia.



2.9. Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018 PEBLT

El Presupuesto Inicial de Apertura 2018 de la Unidad Ejecutora 017 PEBLT aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0514-2017-MINAGRI, asciende a S/ 15'090,000.00 nuevos soles (Quince Millones Noventa Mil Soles), el mismo que proviene en una mayor proporción de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con el 99.79% del PIA 2018, y en menor proporción de la fuente de Recursos Directamente Recaudados 0.21%. Por su parte el PIA 2018 está orientado exclusivamente a la Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto.

Cuadro N° 17:

Presupuesto Institucional de Apertura 2018 de la Unidad Ejecutora 017 PEBLT por fuentes de financiamiento y según programas presupuestales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL	R.O	RDR	RD	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	15.090.000,00	15.060.000,00	30.000,00	0,00	100,00
TOTAL:	15.090.000,00	15.060.000,00	30.000,00	0,00	100,00
%	100,00	99,80	0,20	0,00	

Fuente: MEF-SIAF Módulo Presupuestario

El PIA 2018 de la UE 017 PEBLT, según los productos/proyectos y actividades se destina en un 67.33% a 2000270 Gestión de Proyectos, seguido de 2000351 Operación y Mantenimiento con el 15.84%, 2001621 Estudios de Pre inversión 7.62%, 2002078 Repoblamiento y protección de especies icticas nativas del Lago Titicaca con el 5.24%, y 2001719 Manejo y preservación del recurso hídrico en la Cuenca del Lago Titicaca 3.98, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

2.10. Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2018 PEBLT

Durante el II Trimestre se han producido dos modificaciones presupuestales a favor de la UE 017 PEBLT, la primera mediante la Resolución Ministerial N° 0153-2018-MINAGRI, se ha producido una importante modificación presupuestal a favor de la UE 017 PEBLT, por un monto de S/ 13'245,406.00 Soles, para la ejecución de 03 proyectos de infraestructura de riego:



- ✓ Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para el Sistema de Riego Rosario Huancarani, distrito Azángaro, Provincia Azángaro. S/ 3'988,376.00.
- ✓ Mejoramiento Sistema de Riego Comité de Regantes Urinsaya, distrito de Crucero, Provincia de Carabaya S/ 6'912,263.00.
- ✓ Creación y ampliación del servicio de agua para el Sistema Viluyo Laraqueri, distrito de Pichacani S/ 2'344,467.00.

Así mismo mediante Resolución Ministerial N° 266-2018-MINAGR del 18 de junio que aprueba la desagregación de recursos del Crédito Suplementario por pliego denominado "Crédito Suplementario a favor de diversos pliegos del Gobierno Central y Gobiernos Regionales, para el pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución correspondiendo a la UE 017 PEBLT el monto de S/ 12,695.00 Soles.



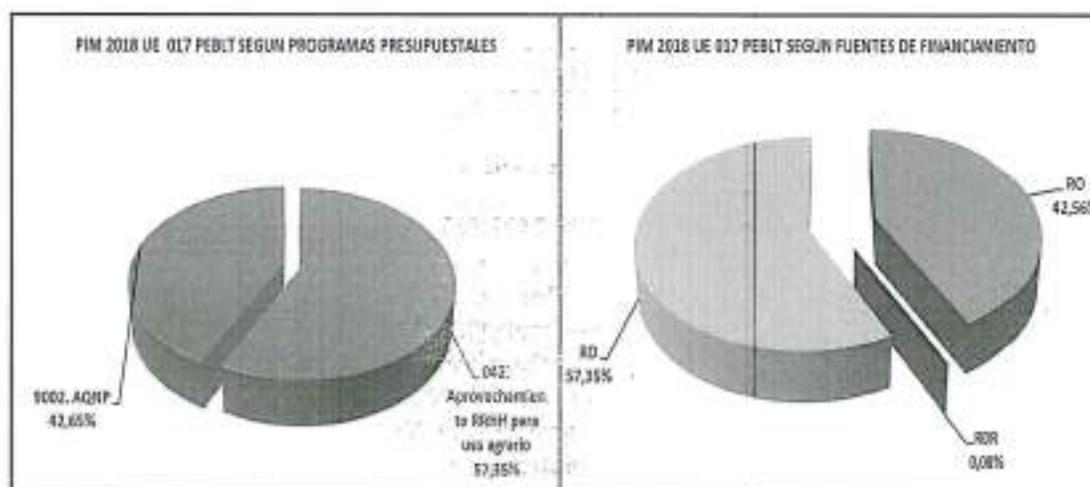
Con las referidas modificaciones presupuestarias el **PIM 2018 de la UE 017 PELT asciende a S/ 35'411,703.00 Soles**, los cuales tienen como principales fuente de financiamiento Recursos Determinados con el 57.35% y Recursos Ordinarios con el 42.56%, y complementado con recursos de la fuente de Recursos Directamente Recaudados con el 0.08% del PIM 2018.

Cuadro N° 18:

Presupuesto Institucional Modificado al II Trimestre 2018 de la Unidad Ejecutora 017 PEBLT por fuentes de financiamiento y según programas presupuestales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO/PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA 2018	PIM 2018	R.O	RDR	RD	%
042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario		20.309.006,00	0	0	20.309.006,00	57,35%
005. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres			0	0	0	0,00%
9002. Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	15.090.000,00	15.102.895,00	15.072.695,00	30.000,00	0,00	42,65%
121. Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado						0,00%
TOTAL	15.090.000,00	35.411.703,00	15.072.695,00	30.000,00	20.309.006,00	100,00%
%			42,84%	0,08%	57,34%	

Fuente: Elaborado en base a información SIAF-MEP



El PIM 2018 de la UE 017 PELT, se orienta principalmente para la ejecución de proyectos de infraestructura de riego del **Programa Presupuestal 042 Aprovechamiento de Recursos Hídricos para uso Agrario 57.35%** y la implementación de actividades y metas presupuestarias del **Programa 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Producto con el 42.65% del PIM 2018**, para la implementación de metas presupuestarias vinculados a la promoción de desarrollo agropecuario, gestión de recursos naturales y biodiversidad en la cuenca del Lago Titicaca lado Peruano del Sistema TDPS.



Cuadro N° 19:
PIA, PIM 2018 de la Unidad Ejecutora 017 FEBLT por fuentes de financiamiento y según programas presupuestales

CODIGO SWF	PROGRAMA/PRODUCTO/PROYECTO	Presupuesto		Localización	Presupuesto 2017		Fuentes Financiamiento		
		GA	Condic		PIA	PIM-UNO	R.O	ROR	PD
9002	Asignaciones Que No Resultan en Producto				15.699.000,00	15.192.695,00	15.072.695,00	20.000,00	-
	Gestión de Proyectos				10.168.000,00	10.168.000,00	10.168.000,00	10.000,00	-
	001 Desarrollo rural sustentable	Product.Asiel	20	Quilichu/Puno	110.000,00	110.000,00	100.000,00	10.000,00	0
	002 Dirección técnica supervisión y administración	Miome	13	Puno/Puno	7.350.000,00	7.350.000,00	7.350.000,00		
	003 Gestión de conservación y manejo de fauna silvestre	Unidad	225	Supeo/Chucabita	650.000,00	650.000,00	650.000,00		
200020	004 Manejo integral de ricascaucas	Hectaras	61	Puno/Puno	270.000,00	270.000,00	270.000,00		
	005 Mejoramiento de pastos naturales y cultivados	Hectaras	200	Sibana	600.000,00	600.000,00	600.000,00		
	006 Producción de plátanos	Hectaras	30	Quilichu	280.000,00	280.000,00	280.000,00		
	007 Promoción de la calidad ambiental	Eventos	4	Wakachi/Puno	270.000,00	270.000,00	270.000,00		
	008 Mejoramiento genético de ganado	Cabezas	700	Sibana	600.000,00	600.000,00	600.000,00		
1000999	Sin Producto					12.695,30	12.695,30		
	021 Dirección técnica supervisión y administración	Miome	1	Puno/Puno		12.695,30	12.695,30		
	Operación y Mantenimiento				2.150.000,00	2.150.000,00	2.150.000,00	-	-
	008 Mantenimiento de infraestructura construida	Miome	3	Turkulla/Mulpo	1.480.000,00	1.480.000,00	1.480.000,00		
200020	018 Mantenimiento y reparación equipo mecánico	Equipo	4	Turkulla/Mulpo	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
	011 Pago de seguro de vida	Cuota	1	Turkulla/Mulpo	300.000,00	300.000,00	300.000,00		
	012 Control y liquidación de obras	Miome	12	Turkulla/Mulpo	100.000,00	100.000,00	100.000,00		
	013 Avanzamiento soporte infraestructura y equipos respuesta a emergencia	Miome	1	Turkulla/Mulpo	200.000,00	200.000,00	200.000,00		
2001621	Estudios de Pre-Inversión				1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00	-	-
	013 Estudios de pre inversión	Estudio	4	Turkulla/Mulpo	1.150.000,00	1.150.000,00	1.150.000,00		
201136	Mejoramiento Competencias Productor Ganado Vacuno Lechero San Antonio				-	-	-	-	-
	017 Fortalecimiento competencias productor ganado vacuno lechero	Acción		Sikse/Kangas	-	-	-	-	-
2001719	Planear y Presentar Recurso Hídrico en la Cuenca del Titicaca				600.000,00	600.000,00	600.000,00	-	-
	014 Monitoreo y evaluación	Documento	9	Turkulla/Mulpo	600.000,00	600.000,00	600.000,00		
	Repoblar y Proteger Especies Icónicas Nativas del Lago Titicaca				770.000,00	770.000,00	770.000,00	20.000,00	-
200020	016 Desarrollo Rural Sustentable	Product.Asiel	15	Quilichu/Puno	90.000,00	90.000,00	70.000,00	20.000,00	
	015 Promoción de la actividad pesquera	Unidad	2.000.000	Quilichu/Puno	700.000,00	700.000,00	700.000,00		
942	Agroreclutamiento de los recursos hídricos para uso agrícola				-	20.300.000,00	-	-	20.300.000,00
2001621	Estudios de Pre-Inversión				-	-	-	-	-
	018 Elaboración de estudios y perfiles	Estudio		Turkulla/Mulpo	-	-	-	-	-
	Mejoramiento de líneas conducción de sistemas de riego				-	20.300.000,00	-	-	20.300.000,00
2079604	021 Mejoramiento Sistema de Riego Casabaja/Cruces	En		Cruces/Casabaja	-	10.480.300,00	-	-	10.480.300,00
	022 Mejoramiento Sistema de Riego Azogay/Azogay	En		Azogay/Azogay	-	9.817.400,00	-	-	9.817.400,00
2014435	Ampliación Sistema de Riego				-	3.343.245,00	-	-	3.343.245,00
	03. Creación y ampliación del servicio de agua Sistema de Riego Mayra/Lasquepi	Documento		Petateo/Puno	-	3.343.245,00	-	-	3.343.245,00
9421	Mejora de la participación de los pequeños productores agropecuarios				-	-	-	-	-
2211330	Mejoramiento de competencias productor vacuno lechero Aullo				-	-	-	-	-
	019 Fortalecimiento competencias productor ganado vacuno lechero	Modulo		Uyvi/Kangas	-	-	-	-	-
2075829	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno Petateo				-	-	-	-	-
	020 Fortalecimiento competencias productor ganado vacuno Petateo	Modulo		Petateo/Kangas	-	-	-	-	-
	TOTAL				15.699.000,00	35.411.700,00	15.072.695,00	20.000,00	20.300.000,00



3. FORMULARIOS



